



1070-06-05-01

Sabaneta,



20170429155413132625

COMUNICACIONES EXTERNAS

Junio 29, 2017 15:56

Radicado 2017032625



Señores
COMUNIDAD
Pan de Azúcar

Asunto: Respuesta PQRSD 2017012214

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta de conformidad con el Artículo 23 de la Constitución Nacional de Colombia y por el Código Contencioso Administrativo en su Artículo 5° y la Ley estatutaria 1755 del 30 de junio de 2015, en respuesta a su solicitud, esta secretaria le informa:

En respuesta a su solicitud, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial le informa que se realizó inspección ocular al inmueble ubicado en la carrera 28 con la calle 81 Sur, de propiedad de la señora **ANGELA MARIA MONCADA SANCHEZ**, la cual está adelantando trámites para licencia de construcción ante esta entidad.

No obstante, estaremos atentos a cualquier inquietud que se presente.

Atentamente,

Robert Morales R.

ROBERT MORALES RUIZ
Subdirector Control Urbanístico

Andrés Porrás Restrepo

ANDRES PORRAS RESTREPO
Contratista Planeación

Escopón



Palacio Municipal Cra 45 # 71 sur - 24
Conmutador 288 0098
Código Postal 055450 Sabaneta (Ant) Colombia
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co

